

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 2.7.08-15



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 26 de Agosto del 2015

No.Orden:209/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2237-1613

SURTIMEDIC, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
100	Cada Uno	10610150-SONDA PARA DRENAJE URINARIO,DE LATEX, CON BALON 3-5 ml , 2V CON VALVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, CALIBRE 8 Fr, TIPO FOLEY, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA SENSIMEDICAL, ORIGEN CHINA	\$0.78	\$78.00
40	Cada Uno	10606035- GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN TALLA "L" DESCARTABLE, CAJA DISPENSADORA DE 100 UNIDADES, MARCA SOFKING, ORIGEN INDONESIA/MALASIA/CHINA	\$4.50	\$180.00
200	Cada Uno	10701020- ADHESIVO QUIRURGICO DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICO, 3" x 10 YARDAS, ROLLO, MARCA SUMITEX, ORIGEN CHINA	\$1.12	\$224.00
-	-	SOLICITO: LICDA. ELSA AMERICA RAMOS		
-	-	TOTAL.....	-	\$482.00

SON: Cuatrocientos Ochenta y Dos 00/100 dólares

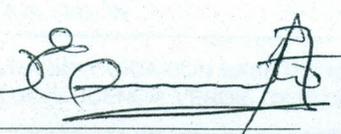
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ACUERDO # 691.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tempo de Entrega: 10 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.
 Director



 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI



 Firma y Sello del Suministrante

TRIPPLICADO